

Reproducido en www.relats.org

AUDITORIAS PARTICIPATIVAS DE GÉNERO
Una herramienta clave para la Autoreforma Sindical
y las Mujeres Trabajadoras

Amanda Villatoro,
secretaria de Política Sindical y Educación de CSA

Publicado en el tercer libro del GTAS, Grupo de Trabajo
sobre Autorreforma Sindical, 2012

La igualdad y equidad de género y la plena participación de las mujeres en todos los niveles del movimiento sindical, y en todas las instancias de la sociedad, es uno de los objetivos fundamentales de la CSA y busca impulsar un desarrollo sustentable con las mismas oportunidades para hombres y mujeres.

El sindicalismo de las Américas tiene un gran reto para renovarse, optimizar la democracia interna y tomar conciencia de que su población es diversa en intereses y necesidades. En este sentido, se ha profundizado en orientar y apoyar el trabajo que realizan las mujeres en las organizaciones sindicales con la finalidad de alcanzar la igualdad y equidad de género.

La CSA y todas sus organizaciones afiliadas, se han comprometido a realizar un análisis sobre la necesidad de renovación sindical; como parte de este proceso, se requiere una sistemática revisión

de las estructuras para que se adecuen a los desafíos que hoy tienen los sindicatos.

Dentro de los objetivos principales de la Autoreforma Sindical, podemos mencionar que uno de ellos es democratizar la representación por género en el sindicalismo.

Las Mujeres en el Movimiento Sindical de las Américas

En de los sindicatos, las mujeres están ocupando cada vez más espacios políticos y estratégicos relevantes, pero son realmente insuficientes.

Se han experimentado avances significativos en la movilización de las mujeres sindicalistas, demostrado esto por su creciente activismo en los escenarios de lucha por los derechos laborales y sociales. Otra área donde se destaca el incremento del número de mujeres es en las instancias organizativas de los sindicatos. Se observa también una creciente preocupación de las dirigencias sindicales por la situación de las trabajadoras, por sus derechos específicos, y en el discurso político ya se establece como prioridad la igualdad de género en las organizaciones y en la sociedad.

Sin embargo, esta visibilidad en aumento se ve opacada y amenazada por la falta de estrategias y mecanismos organizativos efectivos que tiendan a incorporar la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como una línea estratégica y permanente, y no complementaria y/o secundaria de la política sindical.

Las Auditorías Participativas de Género

En octubre de 2001, la OIT puso en marcha la primera serie de auditorías participativas de género (APG), una actividad novedosa, de conformidad con la Política de Incorporación de las consideraciones de género en la OIT. Una APG tiene como objetivo promover que en una organización se aprenda a integrar con eficacia la perspectiva de género en las políticas, programas y estructuras de la organización y evaluar los progresos logrados en la consecución de la igualdad de género.

Entre 2003 y 2005, se añadió una nueva dimensión a las auditorías, que se llevan a cabo entre importantes mandantes de la OIT, como lo fue en la (CIOSL), en Bruselas, y tres mandantes de Sri Lanka. La metodología que se aplica en una APG se basa en cuatro pilares propios del pensamiento actual respecto a género y los cambios de organizaciones: el aprendizaje de la teoría institucional, la autoevaluación cualitativa, el ciclo de aprendizaje del adulto a través de la experiencia y un enfoque de género y desarrollo.

Existe un manual de la OIT, el cual orienta las 12 etapas de una APG; sin embargo desde la CSA y con el apoyo del proyecto FSAL/OIT, se está trabajando en la adaptación de este manual con el objetivo de adecuarlo a la realidad y necesidades de las organizaciones sindicales a fin de que se constituya en un instrumento para los procesos de autoreforma sindical y la promoción de la igualdad de género en la región.

Herramienta clave para la transversalización de la perspectiva de género

La finalidad general de una APG es promover el aprendizaje a nivel de la organización sindical sobre cómo incorporar efectivamente la

transversalización de la perspectiva de género en las políticas, programas y estructuras.

Los objetivos de una APG son los siguientes:

- lograr comprensión sobre la medida en que todas las personas de las organizaciones han asumido e implementado la transversalización de la perspectiva de género;
- evaluar el alcance de la incorporación de la perspectiva de género en términos de desarrollo y servicios sensibles al género;
- seleccionar y compartir información sobre mecanismos, prácticas y actitudes que signifiquen una contribución positiva con miras a la incorporación de la perspectiva de género;
- evaluar el nivel de recursos asignados en la transversalización de la perspectiva de género y en actividades vinculadas con temáticas de género;

Como se ha mencionado, las APG están orientadas a obtener un panorama global del avance de toda una organización respecto a la incorporación de la perspectiva de género; convirtiéndose en una herramienta clave para examinar si las prácticas internas y los sistemas de apoyo orientados a la integración de las cuestiones de género se están dando.

En este sentido, la Secretaría de Política Sindical y Educación por medio de su programa de género y con el apoyo de la OIT/ACTRAV, ha realizado, en diciembre de 2011, un taller regional con la representación de 21 centrales afiliadas, esto con la finalidad de fortalecer las capacidades de las centrales sindicales para realizar APG como una manera de reforzar la transversalización de la dimensión de género en las políticas y en agendas sindicales nacionales.

Por lo tanto, la CSA considera necesario orientar y acompañar técnicamente a sus afiliadas a la puesta en marcha de las APG, a fin de propiciar la coherencia en las políticas sindicales de género. En este sentido, para este año 2012 se estarán realizando tres talleres sub-regionales para orientar sobre la realización de este tipo de auditorías. De esta forma se contribuirá a la incorporación efectiva de la transversalidad de género, así como determinar las fortalezas y las deficiencias a la hora de promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

En base a lo anterior, la CSA exhorta a las organizaciones a desarrollar y profundizar acciones para continuar avanzando en la integración de la perspectiva de género en las políticas sindicales, estrategias, acciones y en las estructuras. De esta forma, seguir poniendo en práctica la política de acción positiva (cuotas) de un 40% como mínimo de participación de mujeres en todas las capacitaciones, eventos, Conferencias y en todos los niveles de las organizaciones sindicales.

Empoderar a las mujeres en las organizaciones sindicales, reforzando las políticas y estructuras sindicales respecto a la igualdad de género, es Autoreforma Sindical, y estamos seguros de que se podrá seguir avanzando con la puesta en marcha de las auditorías participativas de género que se orientan a reforzar y fortalecer la organización sindical.